



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA
UNIPERSONAL RIGOBERTO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ**

AREA CAMPO OKE

A CONVOCATORIA DE LA

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL RIGOBERTO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
AREA:	CAMPO OKE
NÚMERO DE CUADRICULAS:	15
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	PLOMO, ZINC, PLATA
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: HUARMACHI Y CIENEGUILLAS
REUNIONES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: TARIJA PROVINCIA: AVILEZ MUNICIPIO: MENDEZ COMUNIDAD: HUARMACHI Y CIENEGUILLAS 21 DE MARZO DE 2023
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 015/2023. 20 DE ABRIL DE 2023.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD: HUARMACHI Y CIENEGUILLAS

EMPRESA UNIPERSONAL RIGOBERTO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ SE COMPROMETE CON:

COMUNIDAD HUARMACHI:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LOS COMUNARIOS DE HUARMACHI.
- ✓ COLABORAR A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE EDUCACIÓN Y SALUD DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD Y RENTABILIDAD DEL APM POR LA ACTIVIDAD MINERA.
- ✓ LA COMUNIDAD HARÁ CONOCER SUS NECESIDADES EN DETERMINACIONES ASUMIDAS EN SUS ASAMBLEAS COMUNALES PARA RECIBIR LA COLABORACIÓN DE PARTE DEL APM.
- ✓ EL APM DEBE RESPETAR A LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD.

COMUNIDAD CIENEGUILLAS:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR 2 FUENTES DE TRABAJO PARA LOS COMUNARIOS DE CIENEGUILLA POR SU PARTE LA COMUNIDAD DETERMINARÁ DE MANERA ORGÁNICA A LOS COMUNARIOS A SER BENEFICIADOS CON LAS FUENTES DE TRABAJO.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A COLABORAR CON LA COMUNIDAD CIENEGUILLAS EN UN PORCENTAJE EQUIVALENTE AL 5% POR CADA COMERCIALIZACIÓN DE MINERAL, ADEMAS SE DEBERÁ AJUSTAR EL PORCENTAJE REALIZANDO TODOS LOS DESCUENTOS DE LEY COMO SER IMPUESTOS, REGALÍAS, TRANSPORTE, PAGO DE SALARIOS Y OTROS.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo